CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LICENCIAS DE SOFTWARE EPC-CV-456-2026 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINARMARCA S.A. E.S.P. Y ORBECA INGENIERIA S.A.S.

Entre los suscritos, **DINA JASMIN GONZALEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.477.016 de Chía, en calidad de Subgerente General, nombrado mediante Resolución No. No. 707 del 7 de noviembre de 2025 y posesionada mediante Acta No. 008 de la misma fecha, y quien de conformidad con la Decisión Empresarial N. 083 del 10 de noviembre de 2025, ha sido delegada la función de suscribir todos los actos que involucren y comprometan la ejecución de gastos de funcionamiento, de operación comercial y de producción de la Entidad con recursos propios y quien para todos los efectos de este documento se denomina LA EMPRESA, y de la otra, **ORBECA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.358.964-7 representada legalmente por **EDISSON ALEXANDER BECERRA CALIXTO** identificado con C.C. 1.018.418.008 Expedida en Bogotá D.C., quien para todos los efectos del presente Contrato se denominará CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones:

I. Que, en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., La operación del sistema de información institucional exige una infraestructura tecnológica que garantice alta disponibilidad, escalabilidad, seguridad y continuidad del servicio. Actualmente, los recursos instalados presentan limitaciones en capacidad de procesamiento, almacenamiento y respaldo, lo que genera riesgos de interrupciones en el acceso a la información y afecta la eficiencia en los procesos de la entidad.

II. Que, en relación con la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y los instrumentos de agregación de demanda dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, resulta necesario precisar que EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios cuya actividad contractual se encuentra sometida a un régimen jurídico especial, de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, normas que establecen, como regla general, la aplicación del régimen de derecho privado a los actos y contratos de las empresas de servicios públicos, resolución 220 de 2024 por medio del cual se crea el Manual de Contratación de la Entidad, sin perjuicio de las disposiciones especiales que resulten aplicables. En concordancia con lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las entidades estatales sometidas a regímenes contractuales excepcionales desarrollarán su actividad contractual de acuerdo con su régimen legal especial, observando los principios de la función administrativa, la gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, la obligatoriedad de acudir a los Acuerdos Marco de Precios prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 debe analizarse atendiendo al régimen jurídico particular de la Empresa, sin que resulte procedente trasladar automáticamente a esta las obligaciones propias de las entidades sometidas integralmente al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

III. Que, adicionalmente, una vez analizada la naturaleza, composición y alcance de la necesidad institucional, se evidencia que la contratación comprende doce (12) componentes tecnológicos diferenciados, correspondientes a la renovación y

adición de licenciamiento especializado de diferentes fabricantes, herramientas de seguridad informática y servicios administrados de infraestructura tecnológica, incluyendo servidores virtuales para base de datos, backend y frontend, así como almacenamiento compartido, los cuales obedecen a condiciones técnicas, comerciales y operativas particulares. En efecto, los componentes de licenciamiento requieren condiciones específicas de renovación, continuidad de usuarios nominales, activación, administración centralizada, compatibilidad con los entornos y consolas existentes y conservación de las configuraciones previamente implementadas; mientras que los servicios de infraestructura exigen capacidades determinadas de procesamiento, memoria, almacenamiento, conectividad mediante redes virtuales privadas, protocolos de comunicación, mecanismos de respaldo y recuperación, monitoreo, soporte especializado, controles de seguridad y niveles mínimos de disponibilidad. Estas características evidencian que no se trata de una adquisición homogénea de bienes y servicios de características técnicas uniformes, susceptible de satisfacerse indistintamente mediante un único catálogo estandarizado, sino de una necesidad tecnológica integral que requiere condiciones particulares de implementación, compatibilidad y operación.

IV. Que, de igual manera, de la revisión de los instrumentos de agregación de demanda y de los catálogos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se advierte que no existe un único Acuerdo Marco de Precios que comprenda, en las condiciones técnicas y funcionales requeridas por la Empresa, la totalidad de los componentes objeto de adquisición, particularmente la combinación de licenciamiento de diferentes fabricantes con servicios administrados de infraestructura, almacenamiento compartido, seguridad perimetral, respaldo, monitoreo y soporte especializado. La eventual existencia de instrumentos que contemplen individualmente algunos productos o servicios no implica que estos permitan satisfacer, por sí solos, la totalidad de la necesidad institucional ni que sus condiciones comerciales, técnicas, de integración y prestación resulten necesariamente equivalentes a las requeridas por la Empresa.

V. Que, bajo este contexto, la estructuración de la contratación como una solución tecnológica integral responde a criterios objetivos de compatibilidad, continuidad operativa, seguridad de la información, eficiencia administrativa y coordinación técnica, toda vez que los componentes de infraestructura deben operar de manera articulada y comunicarse entre sí mediante redes privadas, compartir recursos de almacenamiento y mantener políticas coordinadas de respaldo, monitoreo, seguridad y recuperación ante incidentes. A su vez, la renovación de los diferentes licenciamientos debe garantizar la continuidad de los usuarios, suscripciones, consolas de administración y entornos tecnológicos actualmente utilizados por la Empresa, evitando interrupciones del servicio, incompatibilidades, duplicidad de configuraciones y dificultades de soporte derivadas de la fragmentación de responsabilidades entre diferentes proveedores.

VI. Que, por consiguiente, atendiendo al régimen especial de contratación de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., a la naturaleza de los bienes y servicios requeridos, a las condiciones particulares de compatibilidad e integración con la infraestructura tecnológica existente y a la inexistencia de un instrumento único que satisfaga integralmente las especificaciones requeridas, la Empresa considera procedente adelantar el proceso de adquisición mediante los mecanismos previstos en su Manual de Contratación conforme el artículo vigésimo contratación directa numerales 8 y 10, y demás disposiciones internas aplicables, sin acudir obligatoriamente a un Acuerdo Marco de Precios para la totalidad de la necesidad. Esta determinación no comporta el desconocimiento de los instrumentos de agregación de demanda ni de las condiciones de mercado establecidas por Colombia Compra Eficiente, sino que constituye una decisión de planeación contractual sustentada en el régimen jurídico especial de la Empresa y en las condiciones técnicas, funcionales y económicas de la solución requerida, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, selección objetiva y adecuada gestión de los recursos empresariales.

VII. Se requiere la adquisición de los siguientes elementos tecnológicos para el servicio de la Empresa:

1. ANTIVIRUS CORPORATIVO

La protección de los activos tecnológicos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. constituye un componente fundamental para garantizar la seguridad de la información y la continuidad de los servicios institucionales. En este sentido, se requiere disponer de una solución de seguridad informática de nivel empresarial que permita prevenir, detectar, contener y responder ante amenazas que puedan comprometer los equipos de cómputo y la información almacenada o procesada por los usuarios de la entidad.

Los equipos institucionales se encuentran expuestos a diferentes vectores de ataque, tanto internos como externos, entre los que se destacan la ejecución de archivos maliciosos, la navegación por sitios web comprometidos, los correos electrónicos fraudulentos, la utilización de dispositivos de almacenamiento extraíbles y los intentos de acceso no autorizado.

Entre las principales amenazas que justifican la adquisición de esta solución se encuentran:

- Código malicioso y sitios web comprometidos: la navegación por páginas web de reputación dudosa o que han sido vulneradas puede facilitar la descarga y ejecución de programas maliciosos, comprometiendo la seguridad de los equipos y la información institucional. La solución antivirus permitirá identificar y bloquear amenazas durante la navegación y la descarga de archivos.

- Correos electrónicos maliciosos y ataques de ingeniería social: los mensajes de correo electrónico constituyen uno de los principales medios de distribución de archivos infectados, enlaces fraudulentos y mecanismos de suplantación de identidad. La solución de seguridad deberá contribuir a detectar archivos y comportamientos sospechosos, reduciendo el riesgo de infección y compromiso de los equipos institucionales.

- Amenazas informáticas avanzadas: la entidad requiere mecanismos de protección frente a programas maliciosos, como virus, gusanos, troyanos y ransomware, que pueden afectar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, así como ocasionar interrupciones en la operación institucional.

- Dispositivos de almacenamiento extraíbles: el uso de memorias USB y otros dispositivos externos representa un posible vector de propagación de código malicioso. Por esta razón, se requiere contar con capacidades de análisis y detección que permitan identificar y contener archivos potencialmente peligrosos.

En consecuencia, la adquisición de licencias de antivirus corporativo permitirá fortalecer los mecanismos de protección de los equipos institucionales, centralizar la administración de la seguridad de los dispositivos y mejorar la capacidad de prevención y respuesta ante incidentes informáticos. Esta solución contribuirá a reducir la exposición a amenazas cibernéticas y a proteger los recursos tecnológicos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

2. SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EMPRESAS

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. requiere disponer de herramientas especializadas para la creación, edición y producción de contenidos digitales, que permitan atender las necesidades de comunicación institucional, divulgación de información, diseño gráfico y elaboración de material audiovisual.

La adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud para empresas permitirá contar con un conjunto de aplicaciones profesionales orientadas a la producción y edición de imágenes, documentos gráficos, piezas publicitarias, videos y demás recursos digitales requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Esta solución facilitará la elaboración de contenidos destinados a los canales oficiales de comunicación de la entidad, incluyendo el portal web institucional, las redes sociales y los diferentes medios de divulgación utilizados para informar a la ciudadanía sobre los programas, proyectos, servicios y actividades desarrollados.

Entre las principales funcionalidades y ventajas operativas de esta solución se destacan:

- Producción y edición de contenidos digitales: permite utilizar herramientas especializadas para el diseño gráfico, la edición de imágenes, la producción audiovisual y la

creación de piezas de comunicación institucional, garantizando recursos adecuados para la elaboración de materiales de calidad profesional.

- **Fortalecimiento de la comunicación institucional:** facilita la producción de contenidos visuales y audiovisuales para campañas informativas, publicaciones digitales, presentaciones institucionales y actividades de divulgación dirigidas a los diferentes grupos de interés.

- **Administración centralizada de licencias**: la versión empresarial permite gestionar las licencias y los usuarios desde una consola administrativa, facilitando el control de las asignaciones y la administración de los recursos contratados.

- **Actualizaciones y soporte:** permite acceder a las actualizaciones de las aplicaciones incluidas en el plan contratado y a los servicios de soporte correspondientes, favoreciendo la continuidad operativa y el aprovechamiento de las funcionalidades disponibles.

- **Almacenamiento y gestión de recursos digitales**: según las condiciones del plan adquirido, facilita el almacenamiento y la administración de bibliotecas y recursos creativos, favoreciendo la organización y reutilización de los elementos gráficos institucionales.

Por lo anterior, la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud para empresas se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la producción de contenidos digitales, optimizar los procesos de comunicación y divulgación y disponer de herramientas especializadas que contribuyan al cumplimiento de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

3. AUTOCAD

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., a través de la Dirección Operativa y de Proyectos Especiales y la Dirección de Estructuración de Proyectos, requiere disponer de herramientas especializadas para la visualización, revisión y edición de archivos técnicos y diseños de ingeniería, particularmente aquellos relacionados con la estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura.

En el desarrollo de las actividades de supervisión e interventoría de los proyectos, resulta necesario contar con una herramienta que permita consultar y verificar planos, diseños y demás documentos técnicos, con el propósito de facilitar la validación de las condiciones establecidas en los proyectos y contribuir a la identificación oportuna de posibles inconsistencias.

La ausencia de una herramienta especializada para la revisión de estos archivos puede generar limitaciones en los procesos de verificación técnica, dificultar el control de las coordenadas y cotas de los diseños y ocasionar reprocesos que impacten los tiempos de ejecución y los recursos económicos destinados a los proyectos.

En este contexto, se requiere adquirir una licencia de AutoCAD que permita atender las necesidades de consulta, visualización y edición básica de archivos técnicos, de acuerdo con las funcionalidades y condiciones de licenciamiento del producto contratado.

La disponibilidad de esta herramienta permitirá:

- **Fortalecer la revisión técnica de proyectos:** facilitar la consulta y verificación de planos y diseños utilizados en los procesos de estructuración, supervisión e interventoría de proyectos de infraestructura.

- **Mejorar el control de información técnica:** apoyar la revisión de coordenadas, cotas, dimensiones y demás elementos gráficos relevantes para la validación de los diseños.

- **Optimizar los procesos de supervisión:** facilitar el acceso de los profesionales autorizados a los archivos técnicos y contribuir a la detección temprana de inconsistencias que puedan generar reprocesos.

- **Promover el uso compartido de la herramienta:** permitir que los profesionales autorizados accedan a las funcionalidades disponibles, de acuerdo con las condiciones de uso y licenciamiento establecidas por el fabricante, evitando la adquisición innecesaria de licencias adicionales cuando la modalidad contratada lo permita.

La adquisición de esta licencia responde a los requerimientos técnicos de las dependencias involucradas y busca fortalecer los procesos de revisión y seguimiento de los proyectos, mejorar la eficiencia en la gestión documental técnica y reducir los riesgos asociados a errores de interpretación o validación de los diseños.

4. MICROSOFT TEAMS

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. requiere fortalecer sus mecanismos de comunicación y colaboración institucional mediante herramientas tecnológicas que faciliten la interacción entre los funcionarios, contratistas y demás actores involucrados en el desarrollo de sus actividades administrativas, técnicas y misionales.

En este sentido, la adquisición de licencias de Microsoft Teams permitirá disponer de una plataforma centralizada para la comunicación, coordinación de equipos de trabajo, realización de reuniones virtuales y gestión colaborativa de documentos, contribuyendo a optimizar los procesos internos y facilitar el desarrollo de actividades que requieren la participación de diferentes dependencias.

La implementación de esta herramienta permitirá contar con las siguientes funcionalidades:

- **Comunicación institucional:** facilita la interacción mediante mensajería instantánea, llamadas y reuniones virtuales, promoviendo una comunicación ágil entre los colaboradores y las diferentes dependencias de la entidad.

- **Reuniones y colaboración virtual:** permite realizar reuniones de trabajo, sesiones de coordinación y encuentros con actores externos, facilitando la participación de equipos multidisciplinarios y reduciendo las limitaciones asociadas a la presencialidad.

- **Intercambio y gestión de archivos:** proporciona funcionalidades para compartir documentos, colaborar en archivos y centralizar la información relacionada con las actividades y proyectos institucionales, de acuerdo con los permisos establecidos.

- **Integración con herramientas de Microsoft 365:** facilita la interacción con aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint y OneDrive, favoreciendo la continuidad de los flujos de trabajo y la gestión colaborativa de la información.

- **Seguridad de las comunicaciones:** incorpora mecanismos de protección para las comunicaciones y la información, de acuerdo con las características del servicio y las políticas de seguridad configuradas por la entidad.

- **Soporte a la gestión institucional:** permite organizar equipos y canales de comunicación por dependencias, proyectos o grupos de trabajo, facilitando el seguimiento de las actividades y la coordinación de las tareas asignadas.

Por lo anterior, la adquisición de licencias de Microsoft Teams se justifica en la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y colaboración institucional, optimizar la coordinación entre las dependencias y disponer de herramientas que contribuyan a mejorar la productividad y la eficiencia operativa de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

5. ELEMENTOR PRO ADVANCED SOLO

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. requiere garantizar la continuidad operativa, actualización y adecuada administración de su portal web institucional, el cual constituye uno de los principales canales digitales de comunicación, divulgación de información y prestación de servicios a la ciudadanía.

Actualmente, el portal institucional se encuentra desarrollado sobre la plataforma WordPress, por lo que resulta necesario disponer de herramientas especializadas que permitan gestionar sus contenidos, optimizar su presentación y facilitar la implementación de mejoras funcionales, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos aplicables de Gobierno Digital.

En este contexto, la adquisición de la licencia Elementor Pro Advanced Solo permitirá fortalecer las capacidades de administración y diseño del portal web, mediante

funcionalidades avanzadas que facilitan la construcción, edición y actualización de sus diferentes componentes, sin requerir conocimientos especializados de programación para las tareas habituales de gestión de contenidos.

Entre las principales funcionalidades y beneficios de esta herramienta se encuentran:

- **Administración y actualización de contenidos:** permite gestionar y modificar los elementos visuales del portal institucional, facilitando la publicación y actualización oportuna de información de interés para la ciudadanía.

- **Diseño y personalización de la interfaz:** proporciona herramientas avanzadas para la construcción de plantillas, formularios, secciones y componentes interactivos, facilitando la adaptación del portal a los requerimientos de comunicación de la entidad.

- **Optimización de la experiencia del usuario**: permite desarrollar interfaces adaptables a diferentes dispositivos y tamaños de pantalla, contribuyendo a mejorar la accesibilidad, usabilidad y navegación del sitio web.

- **Actualizaciones y soporte técnico:** la suscripción permite acceder a las actualizaciones y al soporte ofrecido por el fabricante, de acuerdo con las condiciones del plan contratado, facilitando el mantenimiento de la herramienta y la incorporación de mejoras funcionales y de seguridad.

- **Optimización de los recursos institucionales:** facilita que el personal autorizado realice directamente las labores de diseño y actualización del portal, reduciendo la dependencia de proveedores externos para las modificaciones habituales de contenido y presentación.

La adquisición de esta licencia permitirá fortalecer la capacidad institucional para administrar el portal web, mejorar la presentación de la información y facilitar la actualización de los contenidos digitales, contribuyendo a la continuidad operativa y al cumplimiento de los objetivos de comunicación y transformación digital de la entidad.

6. WORDFENCE PREMIUM

La seguridad del portal web institucional de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. constituye un aspecto fundamental para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información publicada y de los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el portal institucional está desarrollado sobre WordPress, se requiere implementar mecanismos especializados de protección que permitan reducir la exposición frente a amenazas cibernéticas, intentos de acceso no autorizado, explotación

de vulnerabilidades, distribución de código malicioso y otros eventos que puedan comprometer su funcionamiento.

En este contexto, la adquisición de la licencia Wordfence Premium permitirá fortalecer los mecanismos de seguridad del portal mediante funcionalidades de protección, monitoreo y detección de amenazas, orientadas a reducir los riesgos asociados a su exposición en Internet.

Entre sus principales funcionalidades se destacan:

- **Firewall de aplicaciones web (WAF)**: proporciona mecanismos para identificar y bloquear solicitudes potencialmente maliciosas dirigidas al portal institucional, contribuyendo a mitigar ataques contra la aplicación web.

- **Detección de malware y vulnerabilidades:** permite realizar análisis de los archivos y componentes del sitio web para identificar posibles modificaciones no autorizadas, código malicioso y vulnerabilidades que puedan comprometer la seguridad de la plataforma.

- **Protección contra accesos no autorizados:** incorpora funcionalidades para limitar intentos de autenticación, bloquear direcciones IP identificadas como maliciosas y reducir la exposición frente a ataques de fuerza bruta.

- **Autenticación de dos factores:** permite implementar mecanismos adicionales de verificación para el acceso administrativo, fortaleciendo la protección de las cuentas con privilegios sobre el portal institucional.

- **Monitoreo y alertas de seguridad:** facilita la identificación de eventos sospechosos mediante notificaciones y herramientas de seguimiento, proporcionando información útil para la gestión y atención de posibles incidentes de seguridad.

- **Administración centralizada:** permite gestionar las funcionalidades de protección y consultar los resultados de los análisis desde una interfaz de administración integrada con WordPress.

La adquisición de Wordfence Premium permitirá fortalecer los controles de seguridad del portal web institucional, mejorar la capacidad de detección de amenazas y facilitar la atención oportuna de posibles incidentes. De esta manera, se busca reducir los riesgos de interrupción del servicio y proteger la disponibilidad de uno de los principales canales digitales de comunicación de la entidad.

7. MICROSOFT POWER BI PREMIUM

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. requiere fortalecer sus capacidades institucionales para el análisis, procesamiento y visualización de información, mediante

herramientas que faciliten la consolidación de datos y la generación de informes que apoyen los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones administrativas y técnicas.

Actualmente, la gestión de información institucional involucra diferentes fuentes de datos, archivos y sistemas que requieren procesos de recopilación, organización y análisis para generar reportes e indicadores. La realización manual de estas actividades puede incrementar los tiempos de procesamiento, generar duplicidad de esfuerzos y aumentar el riesgo de inconsistencias en la información utilizada para la gestión institucional.

En este sentido, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Premium permitirá disponer de funcionalidades avanzadas para el análisis de datos, la construcción de tableros de control y la generación de informes interactivos, facilitando el aprovechamiento de la información disponible en las diferentes dependencias de la entidad.

Entre sus principales funcionalidades se encuentran:

- **Integración de fuentes de información:** permite conectar y consolidar datos provenientes de diferentes fuentes, como bases de datos, archivos de Excel, sistemas de información institucionales y servicios en la nube, facilitando su análisis conjunto.

- **Construcción de indicadores y tableros de control:** facilita la elaboración de informes dinámicos y representaciones gráficas que permiten visualizar el comportamiento de indicadores institucionales, realizar seguimiento a proyectos y evaluar el cumplimiento de objetivos.

- **Análisis avanzado de datos:** proporciona funcionalidades para el modelado de datos, creación de medidas y análisis de información, facilitando la identificación de tendencias y comportamientos relevantes para la gestión institucional.

- **Automatización de informes**: permite optimizar los procesos de elaboración y actualización de reportes, reduciendo la dependencia de actividades manuales y facilitando la disponibilidad de información oportuna.

- **Publicación y colaboración:** facilita la distribución de informes y tableros entre los usuarios autorizados, de acuerdo con los permisos y las condiciones de licenciamiento, promoviendo el acceso controlado a la información institucional.

- **Administración y seguridad:** proporciona mecanismos para gestionar permisos de acceso y controlar la publicación de contenidos, contribuyendo a proteger la información y garantizar que su consulta se realice de acuerdo con las responsabilidades asignadas.

La adquisición de estas licencias permitirá fortalecer los procesos de análisis y gestión de información de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., optimizar la elaboración de informes y facilitar el seguimiento de los indicadores institucionales. Asimismo, contribuirá

a mejorar la disponibilidad de información estructurada para respaldar la toma de decisiones y los procesos de control y evaluación.

8. MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. requiere disponer de herramientas ofimáticas y servicios de productividad que permitan garantizar la continuidad de las actividades administrativas, técnicas y misionales, así como facilitar la creación, edición, almacenamiento y gestión colaborativa de documentos institucionales.

En este contexto, la adquisición de licencias Microsoft 365 Business Standard responde a la necesidad de contar con un conjunto integrado de aplicaciones de productividad y servicios en la nube que faciliten el desarrollo de las actividades cotidianas de los colaboradores, optimicen los procesos de trabajo y fortalezcan los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las diferentes dependencias.

Esta solución proporciona acceso a aplicaciones ofimáticas ampliamente utilizadas en el entorno institucional, así como a servicios de almacenamiento y colaboración en la nube, permitiendo mejorar la disponibilidad de las herramientas de trabajo y facilitar el acceso a la información desde diferentes dispositivos y ubicaciones autorizadas.

Entre las principales funcionalidades y beneficios de esta solución se destacan:

- **Herramientas ofimáticas institucionales:** proporciona acceso a aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint y Outlook, necesarias para la elaboración de documentos, informes técnicos, hojas de cálculo, presentaciones y comunicaciones oficiales, de acuerdo con las condiciones del licenciamiento contratado.

- **Almacenamiento y gestión de información en la nube:** incorpora servicios de OneDrive para Empresas que permiten almacenar, sincronizar y compartir archivos institucionales, facilitando el acceso a la información y la colaboración entre los usuarios autorizados, conforme a las políticas de seguridad y gestión documental de la entidad.

- **Trabajo colaborativo**: permite que varios usuarios trabajen de manera simultánea sobre documentos compartidos, facilitando la elaboración conjunta de informes, la revisión de documentos y la coordinación de actividades entre las diferentes dependencias.

- **Administración centralizada de usuarios y licencias**: facilita la asignación y administración de las licencias, así como la gestión de los servicios asociados a las cuentas institucionales, permitiendo un mayor control sobre los recursos tecnológicos contratados.

- **Actualizaciones y mantenimiento:** permite acceder a las versiones y actualizaciones de las aplicaciones incluidas en la suscripción, favoreciendo la disponibilidad de

funcionalidades actualizadas y la continuidad de las herramientas de productividad institucional.

- Seguridad y protección de la información: incorpora mecanismos de seguridad y administración que permiten gestionar el acceso a los servicios, proteger las cuentas institucionales y aplicar controles de acuerdo con las capacidades del plan y las políticas definidas por la entidad.

La adquisición de licencias Microsoft 365 Business Standard permitirá estandarizar y fortalecer el entorno de productividad institucional, optimizar los procesos de elaboración y gestión documental y facilitar la colaboración entre los funcionarios y contratistas de la entidad. Asimismo, contribuirá a mejorar la disponibilidad de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales y a fortalecer la gestión de la información.

Los productos y servicios tecnológicos anteriormente descritos responden a necesidades específicas de diferentes dependencias y procesos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. Si bien cada solución cuenta con funcionalidades y finalidades particulares, todas contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, la productividad institucional y la transformación digital de la entidad.

En vigencias anteriores, algunas de estas herramientas han sido adquiridas mediante procesos contractuales independientes. No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos requeridos y la posibilidad de encontrar proveedores que comercialicen varias de estas soluciones, se considera pertinente evaluar su adquisición mediante un único proceso contractual, siempre que las condiciones del mercado y la modalidad de contratación aplicable lo permitan.

La contratación conjunta permitiría centralizar la gestión administrativa del proceso de adquisición, facilitar el seguimiento de las obligaciones contractuales y optimizar los esfuerzos institucionales asociados a la gestión de licencias y servicios tecnológicos, sin perjuicio de la verificación de las condiciones técnicas y comerciales particulares de cada producto.

En consecuencia, la contratación de las licencias descritas se encuentra orientada a atender las necesidades tecnológicas identificadas por la entidad, fortalecer las capacidades operativas de sus dependencias y garantizar la disponibilidad de herramientas que contribuyan al cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas y misionales.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LICENCIAS DE SOFTWARE EPC-CV-456-2026 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINARMARCA S.A. E.S.P. Y ORBECA INGENIERIA S.A.S.

El objeto del Contrato es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD INFORMATICA PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P. Los documentos del proceso forman parte integral del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

La Ficha técnica y elementos que se requieren en el presente contrato son:

FICHA TECNICA LICENCIAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS			
ITEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACION O EQUIVALENTE**	**CANTIDAD**
1	Power BI Premium Per User Plan	Renovación de licenciamiento Power BI Premium Per User para creación, publicación y administración de informes, tableros interactivos y modelos semánticos. Debe garantizar continuidad con el entorno Microsoft existente, incluyendo áreas de trabajo, actualización de datos y capacidades premium asignadas por usuario.	5
2	Kaspersky Next EDR Optimum (LatAm)	Renovación de solución Kaspersky Next EDR Optimum para protección avanzada de endpoints, detección, investigación y respuesta ante amenazas, incluyendo defensa contra malware, ransomware, exploits y ataques sin archivos, con administración centralizada y continuidad de la consola existente.	77
3	AutoCAD including specialized toolsets	Renovación de suscripción AutoCAD including specialized toolsets para diseño, documentación y edición CAD 2D/3D, con compatibilidad DWG y acceso a herramientas especializadas Architecture, Electrical, Map 3D, Mechanical, MEP, Plant 3D y Raster Design, mediante usuario nominal Autodesk.	1
4	Microsoft Teams Enterprise	Renovación de licenciamiento Microsoft Teams Enterprise para comunicación corporativa, chat, reuniones, llamadas y colaboración de archivos, con cifrado de datos, almacenamiento en la nube de 10 GB por usuario y continuidad con el tenant Microsoft existente.	1
5	Elementor Pro Advanced	Renovación de licenciamiento Elementor Pro Advanced para diseño, edición y administración visual de sitios WordPress, con activación hasta en 3 sitios, Theme Builder, formularios, contenido dinámico, ventanas emergentes y personalización mediante CSS o código personalizado.	1
6	Wordfence Premium	Renovación de licenciamiento Wordfence Premium para seguridad de sitios WordPress, con firewall de aplicación web, escaneo de malware, protección de inicio de sesión, reglas y firmas de amenazas en tiempo real, bloqueo de IP maliciosas y continuidad de configuración existente.	2
7	Adobe Creative Cloud Pro for teams	Renovación de licenciamiento Adobe Creative Cloud Pro for teams para creación y edición de contenido gráfico, audiovisual y documental, con acceso a más de 20 aplicaciones Adobe, administración centralizada y continuidad del usuario existente.	1

8	Microsoft 365 Business standard	Adición de licenciamiento Microsoft 365 Business standard para uso de aplicaciones Office instalables, web y móviles, incluyendo Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote y Access en PC, con 1 TB de almacenamiento OneDrive por usuario e integración con el tenant Microsoft existente	37
9	Servidor de infraestructura virtual para base de datos institucional	Servicio de infraestructura virtual Linux para operación de base de datos institucional en producción, con mínimo 4 vCPU, 16 GB RAM, 240 GB de almacenamiento SSD o superior, motor PostgreSQL 17, respaldo diario con retención mínima de 7 días, acceso administrativo seguro, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior. Debe operar en red virtual privada con comunicación segura hacia los servidores backend, frontend y storage, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.	1
10	Servidor de infraestructura virtual backend institucional	Servicio de infraestructura virtual Linux para operación de backend de aplicación institucional en producción, con mínimo 4 vCPU, 16 GB RAM, 120 GB de almacenamiento SSD o superior, respaldo diario con retención mínima de 7 días, acceso administrativo seguro, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior. Debe operar en red virtual privada con comunicación segura hacia los servidores de base de datos, frontend y storage, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.	1
11	Servidor de infraestructura frontend institucional	Servicio de infraestructura virtual Linux para operación del frontend de aplicación institucional en producción, con mínimo 4 vCPU, 8 GB RAM, 120 GB de almacenamiento SSD o superior, respaldo diario con retención mínima de 7 días, acceso administrativo seguro, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior. Debe incluir exposición segura mediante proxy reverso, certificados SSL, firewall perimetral administrado, IPS y políticas de seguridad de red, así como comunicación segura por red virtual privada hacia los servidores backend y storage, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.	1
12	Storage Compartido en el servidor FrontEnd y Backend	Servicio de almacenamiento compartido en unidad virtual de mínimo 960 GB para aplicación institucional en producción, accesible desde los servidores backend y frontend mediante red virtual privada, compatible con montaje NFS o protocolo equivalente, con respaldo diario, retención mínima de 7 días, acceso controlado, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.	1

Cláusula 2 – Actividades específicas del Contrato.

Las actividades específicas a desarrollar son las siguientes:

1. Suministrar y habilitar las licencias de software requeridas por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., ya sea mediante la adquisición de licencias nuevas o la renovación de las existentes, de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas en los estudios previos, conforme a la siguiente relación:
   - Kaspersky Next EDR Optimum (LatAm): setenta y siete (77) unidades.
   - Adobe Creative Cloud Pro for teams: una (1) licencia.
   - AutoCAD including specialized toolsets: una (1) licencia.
   - Microsoft Teams Enterprise: una (1) licencia.
   - Elementor Pro Advanced, para WordPress: un (1) sitio web.
   - Wordfence Premium, para WordPress: dos (2) sitios web.
   - Power BI Premium Per User Plan: cinco (5) licencias.
   - Microsoft 365 Business standard: treinta y siete (37) licencias.
2. Garantizar la vigencia de las licencias y suscripciones por un período de doce (12) meses, incluyendo su activación o renovación, así como la entrega de los respectivos soportes que acrediten su autenticidad y validez.
3. Suministrar e implementar la infraestructura en la nube correspondiente a los servidores de base de datos, Backend, Frontend y almacenamiento compartido, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y por un período de doce (12) meses.
4. Configurar y poner en funcionamiento la infraestructura en la nube, garantizando la conectividad, seguridad, redundancia y disponibilidad de los servicios, así como la implementación de mecanismos de recuperación ante desastres.
5. Configurar y mantener copias de seguridad automáticas diarias, con una retención mínima de treinta (30) días, garantizando la integridad de los respaldos y la posibilidad de recuperar la información.
6. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información alojada y procesada en la infraestructura contratada, mediante la implementación de controles de seguridad y mecanismos de protección contra accesos no autorizados.
7. Brindar acompañamiento técnico durante la activación y puesta en funcionamiento de las licencias, garantizando el acceso a las actualizaciones y los canales de soporte técnico del fabricante durante la vigencia contractual.
8. Capacitar al personal designado por la entidad en la administración general de Microsoft 365 Business Standard, proporcionando los conocimientos y orientaciones necesarios para la gestión de usuarios, cuentas, permisos, herramientas y funcionalidades de la plataforma.
9. Entregar un informe técnico consolidado que documente la infraestructura en la nube implementada y las licencias suministradas, incluyendo sus características,

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

configuraciones, vigencias, soportes de adquisición y evidencias de activación y funcionamiento.

10. Mantener las condiciones económicas de la propuesta aprobada durante la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales por los bienes y servicios incluidos en el alcance contractual.

11. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales durante toda la ejecución del contrato, proporcionando el soporte y acompañamiento necesarios para asegurar la correcta adquisición y el funcionamiento de las licencias adquiridas.

Cláusula 3 – Obligaciones de la Empresa.

Empresas Públicas de Cundinamarca, se compromete con el contratista a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación
2. Pagar al (la) CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato
3. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado
4. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato
5. Realizar la supervisión del contrato.
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Cláusula 4 – Valor del Contrato.

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, ha estimado el presupuesto oficial para el presente contrato es la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($124.850.716 M/CTE).** Este valor se respalda con el No. de **CDP 20260575** con fecha del 11/11/2026, expedido por el director de Finanzas, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería o por quien se encuentre facultado para su expedición.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
20260575 (11/11/2026)	2120202007	Servicios financieros y servicios conexos	INGRESOS CORRIENTES	$124.850.716,00

PARAGRAFO I. Que el valor del presente contrato y el presupuesto destinado para su ejecución corresponden a los valores económicos establecidos en la oferta presentada por EL CONTRATISTA, la cual fue objeto de revisión y verificación por parte de la Empresa, encontrándose acorde con los requerimientos técnicos, las cantidades solicitadas, los precios unitarios y las condiciones económicas de los bienes y servicios requeridos. En consecuencia,

el valor contractual se encuentra determinado con fundamento en dicha propuesta económica, que hace parte integral de los documentos que soportan la presente contratación y constituye la base para la ejecución, facturación y pago de las obligaciones contractuales, de conformidad con las condiciones pactadas.

ITEM	SOLICITUD	DETALLE COTIZADOS	UNIDADES			
LICENCIAS DE SUSCRIPCION						
		ESPECIFICACION O EQUIVALENTE	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1,0	Power BI Premium Per User Plan	Renovación de licenciamiento Power BI Premium Per User para creación, publicación y administración de informes, tableros interactivos y modelos semánticos. Debe garantizar continuidad con el entorno Microsoft existente, incluyendo áreas de trabajo, actualización de datos y capacidades premium asignadas por usuario.	5	$ 1.602.000,00	$ -	$ 8.010.000,00
2,0	Kaspersky Next EDR Optimum (LatAm)	Renovación de solución Kaspersky Next EDR Optimum para protección avanzada de endpoints, detección, investigación y respuesta ante amenazas, incluyendo defensa contra malware, ransomware, exploits y ataques sin archivos, con administración centralizada y continuidad de la consola existente.	77	$ 367.500,00	$ -	$ 28.297.500,00

3,0	AutoCAD including specialized toolsets	Renovación de suscripción AutoCAD including specialized toolsets para diseño, documentación y edición CAD 2D/3D, con compatibilidad DWG y acceso a herramientas especializadas Architecture, Electrical, Map 3D, Mechanical, MEP, Plant 3D y Raster Design, mediante usuario nominal Autodesk.	1	$ 9.481.500,00	$ -	$ 9.481.500,00
4,0	Microsoft Teams Enterprise	Renovación de licenciamiento Microsoft Teams Enterprise para comunicación corporativa, chat, reuniones, llamadas y colaboración de archivos, con cifrado de datos, almacenamiento en la nube de 10 GB por usuario y continuidad con el tenant Microsoft existente.	1	$ 682.500,00	$ -	$ 682.500,00
5,0	Elementor Pro Advanced	Renovación de licenciamiento Elementor Pro Advanced para diseño, edición y administración visual de sitios WordPress, con activación hasta en 3 sitios, Theme Builder, formularios, contenido dinámico, ventanas emergentes y personalización mediante CSS o código personalizado.	1	$ 714.400,00	$ -	$ 714.400,00
6,0	Wordfence Premium	Renovación de licenciamiento Wordfence Premium para seguridad de sitios WordPress, con	2	$ 1.508.000,00	$ -	$ 3.016.000,00

GOBº LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

		firewall de aplicación web, escaneo de malware, protección de inicio de sesión, reglas y firmas de amenazas en tiempo real, bloqueo de IP maliciosas y continuidad de configuración existente.				
7,0	Adobe Creative Cloud Pro for teams	Renovación de licenciamiento Adobe Creative Cloud Pro for teams para creación y edición de contenido gráfico, audiovisual y documental, con acceso a más de 20 aplicaciones Adobe, administración centralizada y continuidad del usuario existente.	1	$ 5.775.000,00	$ -	$ 5.775.000,00
8,0	Microsoft 365 Business standard	Adición de licenciamiento Microsoft 365 Business standard para uso de aplicaciones Office instalables, web y móviles, incluyendo Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote y Access en PC, con 1 TB de almacenamiento OneDrive por usuario e integración con el tenant Microsoft existente	37	$ 977.000,00	$ -	$ 36.149.000,00
9,0	Servidor de infraestructura virtual para base de datos institucional	Servicio de infraestructura virtual Linux para operación de base de datos institucional en producción, con mínimo 4 vCPU, 16 GB RAM, 240 GB de almacenamiento SSD o superior,	1	$ 8.256.804,00	$ -	$ 8.256.804,00

		motor PostgreSQL 17, respaldo diario con retención mínima de 7 días, acceso administrativo seguro, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior. Debe operar en red virtual privada con comunicación segura hacia los servidores backend, frontend y storage, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.				
10,0	Servidor de infraestructura virtual backend institucional	Servicio de infraestructura virtual Linux para operación de backend de aplicación institucional en producción, con mínimo 4 vCPU, 16 GB RAM, 120 GB de almacenamiento SSD o superior, respaldo diario con retención mínima de 7 días, acceso administrativo seguro, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior. Debe operar en red virtual privada con comunicación segura hacia los servidores de base de datos, frontend y storage, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.	1	$ 7.329.204,00	$ -	$ 7.329.204,00

GOBO LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

11,0	Servidor de infraestructura frontend institucional	Servicio de infraestructura virtual Linux para operación del frontend de aplicación institucional en producción, con mínimo 4 vCPU, 8 GB RAM, 120 GB de almacenamiento SSD o superior, respaldo diario con retención mínima de 7 días, acceso administrativo seguro, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior. Debe incluir exposición segura mediante proxy reverso, certificados SSL, firewall perimetral administrado, IPS y políticas de seguridad de red, así como comunicación segura por red virtual privada hacia los servidores backend y storage, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.	1	$ 5.716.404,00	$ -	$ 5.716.404,00
12,0	Storage Compartido en el servidor FrontEnd y Backend	Servicio de almacenamiento compartido en unidad virtual de mínimo 960 GB para aplicación institucional en producción, accesible desde los servidores backend y frontend mediante red virtual privada, compatible con montaje NFS o protocolo equivalente, con respaldo diario,	1	$ 11.422.404,00	$ -	$ 11.422.404,00

		retención mínima de 7 días, acceso controlado, monitoreo, soporte técnico especializado y disponibilidad mensual del 99% o superior, garantizando continuidad operativa y compatibilidad con la configuración existente.				
		Total:				**$ 124.850.716,00**

Cláusula 5 – Forma de Pago.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: **a) Primer pago:** Un pago equivalente al noventa por ciento (90 %) del valor del contrato, una vez se haya realizado la entrega y activación de las licencias de software y la infraestructura del servidor en la nube objeto del contrato. Para su trámite, el contratista deberá presentar un informe técnico en el que se evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y en la oferta presentada, junto con la factura correspondiente. El pago estará sujeto a la verificación de los entregables y a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **b) Pago final:** Un pago equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, previa suscripción del acta de liquidación por las partes, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos administrativos y financieros correspondientes. **PARÁGRADO PRIMERO:** La cuenta de cobro y/o factura se pagará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su radicación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cuenta de cobro y/o factura deberá estar acompañada del recibo correspondiente al pago por concepto de afiliación a los sistemas de salud, pensión y ARL del respectivo mes. **PARAGRAFO TERCERO:** El valor pactado, incluye la totalidad de los impuestos, gastos y costos que se generen por la celebración y ejecución del contrato de Compraventa. Cualquier costo adicional será asumido exclusivamente por **EL CONTRATISTA**

Cláusula 6 – Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del Contrato es de **UN (01) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Cláusula 7 - Responsabilidad

El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Propiedad Intelectual

El Contratista garantiza a la Entidad Estatal contratante que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

Cláusula 9 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte
que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 10 - Marcas y Patentes.

El Contratista le garantiza a la Entidad Estatal contratante, el uso de las marcas y patentes de los elementos objeto de este contrato y que con el cumplimiento de sus obligaciones no infringe ningún
derecho de propiedad intelectual o industrial.

Cláusula 11 - Calidad del bien y del servicio de las Licencias

13.1. El Contratista también se compromete a suministrar elementos nuevos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos. La Entidad Estatal contratante no aceptará Licencias repotenciados o re manufacturados.
13.2. Atender personalmente en las instalaciones de la Entidad Estatal contratante casos críticos y dar respuesta ante fallas en un tiempo máximo de 24 horas.

Cláusula 12 – Lugar de Ejecución

El contrato se ejecutará en la Jurisdicción de Bogotá D.C., Específicamente en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Cláusula 13 – Multas

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del contrato y con el fin de conminarlo a cumplir con sus

obligaciones, la EMPRESA queda facultada para imponerle multas por cada día de retraso, equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. La imposición de las multas se realizará mediante el procedimiento que establezca la legislación civil y/o comercial, en todo caso garantizando el debido proceso del CONTRATISTA.

Cláusula 14 – Pena pecuniaria

Las partes acuerdan a título de cláusula penal que en caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo de las obligaciones del contrato o abandono del contrato por parte del CONTRATISTA, LA EMPRESA podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del CONTRATISTA y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado y a exigir el cumplimiento del contrato. EL CONTRATISTA autoriza a LA EMPRESA a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, LA EMPRESA podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única, si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de esta cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

Cláusula 15 – Supervisión

LA EMPRESA, ejercerá el acompañamiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Director de Planeación Dr. **DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO** o quien haga sus veces, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

El Supervisor ejercerá, un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Gerente de LA EMPRESA, antes de proceder a ejecutarlas.

Cláusula 16 – Garantías.

Una vez suscrito el presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a presentar para su aprobación, la garantía única de cumplimiento constituida a favor de **LA EMPRESA** y

expedida para Entidades Estatales Decreto 1082 de 2015, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida y establecida en el país, domiciliada en Bogotá D.C., y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN		ASIGNACIÓN	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**	10% (mínimo del valor del contrato)	Durante el plazo de ejecución y un (1) año más. En todo caso, esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	**X**	10% (mínimo del valor del contrato)	Durante el plazo de ejecución y un (1) año más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	**X**	5% (mínimo del valor del contrato)	Durante el plazo de ejecución y tres (3) años más.

Cláusula 17 - Obligaciones de los Supervisores.

Los supervisores del presente contrato están obligados a: **1)** Ejercer control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** en virtud de lo pactado en el presente contrato y velar por el cumplimiento de las mismas. **2)** Supervisar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **3)** Expedir el recibo a satisfacción. **4)** Las demás establecidas en el manual de Interventoría de la Empresa.

Cláusula 18 - Cesiones y Subcontratos.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar el presente contrato a persona alguna sin previo consentimiento escrito de **LA EMPRESA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o subcontrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA**, se obliga a mantener indemne a la **EMPRESA**, de toda reclamación, demanda, acciones legales y/o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del **CONTRATISTA**, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, además de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del mismo.

Cláusula 19 - Inhabilidades e Incompatibilidades.

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

El **CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o la Ley.

Cláusula 20 Solución de Controversias.

Los conflictos que se sucedan dentro del desarrollo del objeto contractual se solucionarán mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos establecidos por la normatividad vigente.

Cláusula 21 Documentos del Contrato.

Forman parte integral del presente contrato: **1)** Análisis de Conveniencia y Oportunidad. **2)** La propuesta presentada por la firma **ORBECA INGENIERIA S.A.S. 3)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Directora de Finanzas y Presupuesto de **LA EMPRESA**. **4)** Todos los documentos que legalmente se requieran y los que se generen durante el desarrollo del mismo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó: Jossi Estevan Sarmiento Avila. – Abogado Contratista.
Revisó Técnicamente: Andrés Francisco Castro – Apoyo Técnico Dirección de Planeación EPC.
Aprobó aspectos Jurídicos: Sandra Milena Cubillos González – director de Gestión Contractual